LEY XVI - Nº 24

(Antes Ley 2641)

<u>ARTÍCULO 1.-</u> Impónese el nombre de NORBERTO VELOZO a la represa y usina hidroeléctrica emplazadas sobre el Arroyo Urugua-í de la Provincia de Misiones en el Departamento Iguazú sobre la Ruta Nacional Nº 12.

<u>ARTÍCULO 2.-</u> El nombre impuesto en el Artículo anterior será utilizado en todo trámite y actuación oficial al respecto, adoptándose las medidas necesarias referidas a señalización y publicitación para que el hecho sea de dominio público.

<u>ARTÍCULO 3.-</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo, a las empresas EMSA y EDEMSE; Vialidad Provincial y demás organismos pertinentes a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.